

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la segunda sesión ordinaria del mes de mayo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas** del día **31 de mayo del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de Ayuntamiento de fechas 15 y 17 de mayo del año 2013, respectivamente, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma mediante la cual se propone que se apruebe el nuevo Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Cultura, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la recepción en comodato, por 30 años, de dos inmuebles, en posesión de los Ejidos de Cofradía y Concepción del Valle, para ser destinados a la construcción de Casas de la Cultura en cada una de esas localidades. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE Y A LA DE CULTURA, COMO COADYUVANTE.**

**C)** Oficio suscrito por la Asociación Civil "La Voz De Tu Mejor Amigo", mediante el cual solicitan en comodato o donación un predio propiedad municipal para desarrollar y construir un Hospital Canino, cuyo uno de sus objetos será la rehabilitación para niños y adultos mayores con discapacidades psicomotrices, autismo, maltrato físico y mental, problemas de adaptación, etc. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES.**



V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la asociación civil denominada “*LUMEN VITAE*”, las tres fincas construidas sobre cada una de las áreas de cesión de propiedad municipal, identificadas como (ACD-03 EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas Terranova, Etapa Anexa, (ACD-EV-V) ubicada en el fraccionamiento Villas de Zapoteppec y (ACD-5) (EV-B) ubicada en el fraccionamiento Las Luces, en cumplimiento al convenio marco de colaboración celebrado con dicha asociación del día 12 doce de julio del 2012, a efecto de desarrollar el proyecto “Círculo Juvenil” en el Municipio.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2013 dos mil Trece, de conformidad con los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación de los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo, por medio de sus representantes.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de un mecanismo de sustitución y prórroga de la obligación de desarrolladores de acciones urbanísticas privadas comerciales, industriales, de servicios, turísticos, granjas y huertos para el otorgamiento de áreas de cesión para destinos y su debido equipamiento.

6.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las



reformas públicas en la página de internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el texto de cada uno de los Reglamentos que corresponda.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno analice y en su caso apruebe la permuta de las áreas de cesión para destinos y su correspondiente equipamiento, de la acción urbanística denominada: "DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL", presentada por la empresa "ESPACIOS COMERCIALES SIBRA, S.A. DE C.V."

8.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento apruebe y autorice al C. Presidente Municipal, para que mediante oficio dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN) solicite en comodato uso y destino de los inmuebles ubicados en las estaciones de Ferrocarril de Tlajomulco de Zúñiga y Santa Cruz de las Flores, para su restauración y uso como Centros Históricos Culturales, así como los terrenos aledaños a los mismos para el rescate de su espacio público.

#### VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 29 DE MAYO DE 2013.

  
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA

  
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Jefatura de Logística.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.  
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 013/2013/CV DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2013.